Treze Días del mes de henero de Mill setez.tos y Treyn.ta catorze Días años se presentaron a fon
tesp. los s.res Lorca Justizia y Regim.to de
ella en las salas de su Ayuntam.to p.a
tratar cosas tocantes al servi.o de S. M. bien
y util.dad desta dha ciudad es a saver el S.r
D. Juan Bap.ta Fajardo Parra de Cazeres
Corr.or desta ciu.d y los s.res D. Pedro Nicolas
Fran.co Ortiz de Alfaro ...r. D. Fran.co Ruiz ...
D. Ju.o Alb.o Mondon Alcuna, D. Ju.o Fran.co
Pinero D. Ju.o Ant.o Ruiz de Cárdenas D. Fran.co
Garz.a de Alcaraz D. Joseph de Quieto D. ...
Fran.co Contreras D. Jorge Fajardo D. Fr.co
Cano D. Ant.o Joseph de Alburquerque D. Pedro
Joseph Espatinela D. Ju.o Ant.o Mar.a Carrasco

D. Ju.o Soler Segura

Censos. Se despacho libran.za a D.n Joseph del Cueto =

En este Ayuntam.to Se an Visto los pedim.tos
dados por el s.r D. Ju.o Jiménez ... D. Joseph de
Quieto Ponze de Leon en q. piden las pensio
nes de Censo que esta Ciu.d y sus propios
les pagan para cuyo efecto a vido ... li
...da esta Ciu.d y por los ... de ... el
contador consta se deben al dho s.r Don
Ju.o Jiménez dos pensiones de dho censo q.
la ultima cumplio en treinta y uno de
Dizi.e proximo pasado y por ellas dos
mill quatrozientos cinquenta reales = Y
a dho D. Joseph de Quieto se le debe media
Pension q. cumplio en dho Dia treinta